



La presente política tiene como finalidad servir de referencia para la implantación del Sistema de Cadena de Custodia de Fábrica de Accesorios y Embalaje SL. Es por este motivo que la Dirección de la Organización establece los siguientes compromisos:

- Implantar y mantener los requisitos de la Cadena de Custodia de acuerdo con la Norma de referencia FSC®.
- Aplicar los mejores esfuerzos para evitar el comercio y la compra de madera o fibra de madera correspondientes a las siguientes categorías:
 - o Tala ilegal o comercio ilegal de madera o productos forestales (madera extraída ilícitamente)
 - o Violaciones de los derechos humanos o tradicionales o las operaciones forestales.
 - o Destrucción de altos valores de conservación en operaciones forestales.
 - o Aprovechamiento en bosques que se estén convirtiendo a plantaciones o usos no forestales
 - o De bosques modificados genéticamente en las operaciones forestales.
 - o Violación de alguna de las convenciones principales de la OIT, tal y como se define en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

Las actividades empresariales y profesionales en Fábrica de Accesorios y Embalaje SL se desarrollan con estricto cumplimiento de la legalidad vigente, y en ella no se utilizará mano de obra infantil, no se dará ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio, no habrá discriminación en el empleo y la ocupación, y se respeta la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.

Para que todo el personal de Fábrica de Accesorios y Embalaje SL pueda implicarse de forma directa en el Sistema de Cadena de Custodia, se le comunica la presente Política para su conocimiento y aplicación.

Albert Noguera Alonso
Dirección